INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01029

TOTAL SHOCK SF

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
-	-

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01029

TOTAL SHOCK SF

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS08

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

12. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01029

TOTAL SHOCK SF

(INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01029

TOTAL SHOCK SF

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

TOTAL SHOCK SF

Tipo(s) de Producto: 02, 03 y 04

ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01029

ES-0021534-0000

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01029

TOTAL SHOCK SF

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	TOTAL SHOCK SF

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	JOSE COLLADO S.A.
	Dirección	C/ Costa Rica 35, local 1 08027 Barcelona España
1.2.2. Número de autorización	ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01029	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0021534-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	24/03/2026	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	24/03/2036	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	JOSE COLLADO S.A.
Dirección del fabricante	C/ Costa Rica 35, local 1, 08027 Barcelona, España
Lugar de fabricación	C/ Les Argelagues, 58 Naves M, N, O Polígono Industrial Les Argelagues 08185 Lliçà de Vall (Barcelona), España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Glutaral (glutaraldehído)
Nombre del fabricante	BASF SE
Dirección del fabricante	Ludwigshafen, 67056 Ludwigshafen, Alemania
Lugar de fabricación	Ludwigshafen, 67056 Ludwigshafen, Alemania

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01029

TOTAL SHOCK SF

Glutaral (glutaraldehído)	1,5-Pentanedial	Sustancia activa	111-30-8	203-856-5	2,5 (m/m)

2.2. Tipo(s) de formulación

AL Cualquier otro líquido

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H315: Provoca irritación cutánea. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H332: Nocivo en caso de inhalación. H334: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. H335: Puede irritar las vías respiratorias. H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de prudencia	P261: Evitar respirar el polvo- los vapores/el aerosol. P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P362+P364: Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P342+P311: En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. P302+P352+P332: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua abundante. En caso de irritación cutánea consultar a un médico. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P405: Guardar bajo llave. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Desinfección de salas mediante nebulización o vía aérea automatizada: en áreas sanitarias, industriales y públicas

Tipo de Producto	TP02. Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Desinfectante de superficies duras no porosas en salas, mediante nebulización aérea automatizada.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Bacterias, levaduras, hongos y virus.
Ámbito(s) de utilización	Desinfección de superficies en hospitales y en áreas industriales: salas limpias. Uso en interior.
Método(s) de aplicación	Difusión en salas: nebulización en superficies. Desinfección aérea automatizada mediante nebulización con dispositivo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: 11,26 ml/m^3. Dilución (%): 100. Para dispositivos con las siguientes características técnicas: - Tamaño de gota: 22 µm. - Flujo: 46,28 ml/min. - Tiempo de distribución: 18 min. - Tiempo de contacto: 15 horas. - Tamaño de la sala: 30 – 150 m^3. - Condiciones de temperatura: 20 – 30 ºC. - Tiempo de reingreso: 24 horas. Frecuencia: Se aplicará tantas veces como se considere necesario. Máximo una vez por día.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Garrafa de polietileno de 10 litros con tapón de rosca.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase sección 5.1.

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase sección 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Desinfección de alojamientos de animales mediante nebulización o vía aérea automatizada – Higiene veterinaria

Tipo de Producto	TP03. Higiene veterinaria
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Desinfectante de superficies duras no porosas en salas, mediante nebulización aérea automatizada.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Bacterias, levaduras, hongos y virus.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Uso en higiene veterinaria.
Método(s) de aplicación	Difusión en salas. Nebulización en superficies. Desinfección aérea automatizada mediante nebulización con dispositivo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: 11,26 ml/m^3. Dilución (%): 100. Para dispositivos con las siguientes características técnicas: - Tamaño de gota: 22 µm.

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	- Flujo: 46,28 ml/min. - Tiempo de distribución: 18 min. - Tiempo de contacto: 15 horas. - Tamaño de la sala: 30 – 150 m³. Frecuencia: al final de cada ciclo de producción según el tipo de animal.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Garrafa de polietileno de 10 litros con tapón de rosca.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Los establos se limpian a fondo antes de la desinfección. Los alojamientos de los animales no se enjuagan después de la aplicación. Véase sección 5.1.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase sección 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase sección 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase sección 5.5.

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Desinfección de salas mediante nebulización o vía aérea

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

automatizada – en la industria alimentaria y de piensos

Tipo de Producto	TP04. Alimentos y piensos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Desinfectante de superficies duras no porosas en salas, mediante nebulización aérea automatizada.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Bacterias, levaduras, hongos y virus.
Ámbito(s) de utilización	Desinfección de superficies en áreas industriales de alimentos y piensos. Uso interior.
Método(s) de aplicación	Difusión en salas: nebulización en superficies. Desinfección aérea automatizada mediante nebulización con dispositivo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: 11,26 ml/m^3. Dilución (%): 100. Para dispositivos con las siguientes características técnicas: - Tamaño de gota: 22 µm. - Flujo: 46,28 ml/min. - Tiempo de distribución: 18 min. - Tiempo de contacto: 15 horas. - Tamaño de la sala: 30 – 150 m^3. - Condiciones de temperatura: 20 – 30 ºC. - Tiempo de reingreso: 24 horas. Frecuencia: Se aplicará tantas veces como se considere necesario. Máximo una vez por día.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Garrafa de polietileno de 10 litros con tapón de rosca.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Véase sección 5.1.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase sección 5.2.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables,

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase sección 5.3.

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase sección 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Antes de utilizar el producto, léase atentamente la etiqueta.
El producto sin diluir (glutaraldehído al 2,5 %) se aplica mediante un dispositivo automatizado en una proporción de 11,26 ml/m³, considerando el caudal del dispositivo.
Tamaño de la sala: 30 – 150 m³ (74 m³ en los ensayos).
Condiciones de la sala: temperatura = 20 ± 2 ºC y HR = 50 – 75 %.
Tiempo de contacto: 15 horas.
Tiempo de reingreso: 24 horas.
Tamaño de gota: 22 µm.
Es necesario limpiar antes de desinfectar. El producto solo se puede aplicar en superficies no porosas.
El usuario siempre deberá realizar una validación microbiológica de la desinfección en las salas a desinfectar (o en una sala estándar adecuada, si corresponde) con los dispositivos a utilizar. Tras ello, se podrá elaborar un protocolo de desinfección para dichas salas, que se aplicará posteriormente.
Si existen métodos disponibles para la monitorización química además de la validación biológica, se deberá realizar dicha validación.
Marque todos los accesos con un aviso de advertencia para informar que el tratamiento está en curso.

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No entre en la zona mientras el tratamiento esté en curso.

En caso de emergencia, utilice equipo de protección respiratoria [máscaras completas APF 40 y filtro P3 para vapores orgánicos (a especificar por el titular de la autorización)] para acceder a la zona.

Vuelva a entrar solo cuando las superficies estén secas y tras una ventilación adecuada (24 h).

Tras la aplicación del producto, la sala tratada se ventilará mediante ventilación mecánica (tasa de ventilación LEV 1,5 h^{-1}) accionada a distancia, sin entrar en la zona tratada.

La desinfección será realizada por personal cualificado. Por razones de seguridad, se requiere 24 horas de ausencia de personas y ventilación adecuada hasta que todos los equipos e instalaciones estén completamente secos antes de volver a entrar. Dado que la vida media del glutaraldehído es de 8,2 horas, la concentración tras el periodo de seguridad puede considerarse insignificante.

No mezclar con otros productos químicos. Incompatible con materia orgánica, detergentes aniónicos, derivados del amoníaco, hipoclorito, sustancias aniónicas y productos alcalinos.

Evitar la presencia de residuos del producto en las superficies y equipos tratados.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Aplicación exclusiva por parte de personas con certificado de competencia para operaciones de fumigación.

La aplicación del producto (es decir, la desinfección de superficies mediante difusión ambiental) debe realizarse en ausencia de personas y animales.

Retire todos los alimentos, piensos y bebidas antes del tratamiento.

La sala deberá estar sellada y se impedirá el reingreso tras la desinfección. Se deberá indicar que se está llevando a cabo un proceso de ventilación tras la desinfección (información para otros trabajadores).

Para la reentrada, se deberá garantizar un límite inferior de AEC por inhalación de 0,0106 mg/m^3 mediante medidas técnicas y organizativas (p. ej., sensor, periodo de ventilación definido).

La reentrada al área de fumigación solo se permite tras la inspección del inspector jefe de fumigación.

Protección cutánea:

Utilice guantes, gafas de seguridad y/o pantalla facial y mono de protección adecuados durante la fase de mezcla, carga y aplicación.

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/APP(NA)-2026-02/03/04-01029

TOTAL SHOCK SF

Protección respiratoria:

Es obligatorio el uso de equipo de protección respiratoria (máscaras completas APF 40 y filtro P3 para vapores orgánicos) durante la mezcla y la carga.

La reentrada solo será posible cuando las superficies estén secas y tras una ventilación adecuada (24 horas).

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: Salir al exterior y mantener la piel en reposo, en una posición confortable para respirar. Si se presentan síntomas: Llamar al 112/ambulancia para solicitar asistencia médica. Si no se presentan síntomas: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. Información para el personal sanitario/médico: Iniciar medidas de soporte vital si es necesario y, a continuación, llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. Dar algo de beber a la persona expuesta si puede tragar. NO provocar el vómito. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quitarse toda la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla. Lavar la piel con agua. Si se produce irritación o sarpullido en la piel: Consultar a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar con agua. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando durante 5 minutos. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación (p. ej., láminas de plástico desechables, cuchara dosificadora y brocha; material para recoger vertidos del producto; moscas muertas) son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El producto debe conservarse en su envase original y bien cerrado.

Vida útil: 24 meses.

Proteger de altas temperaturas.

Proteger de las heladas.

Proteger de la luz solar directa.

6. Otra información

Información adicional (solo relevante en España):

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37(1) del Reglamento de Productos Biocidas (BPR), la Autoridad Competente Española (CA ES) modificará las condiciones de la Autorización de este producto en el mercado español para adaptar las categorías de usuarios a los requisitos legales nacionales (es decir, el Real Decreto 830/2010).

Las conclusiones de este informe de evaluación de producto (PAR) que afectan a la categoría de profesionales se consideran aplicables a la categoría española de profesionales especializados.

El Real Decreto 830/2010 estipula la formación y las competencias específicas para los usuarios profesionales especializados en productos biocidas. Por lo tanto, existen tres categorías de usuarios en relación con la aplicación de biocidas en España. La categoría de usuario autorizado se define como:

- Usuarios profesionales especializados: profesionales cuyo trabajo diario está relacionado con la aplicación de biocidas (por ejemplo, operadores de control de plagas). Deberían haber recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluido el uso correcto de equipos de protección individual (EPI), y deberían tener un certificado profesional formal.

CSV : GEN-7b4b-d0b9-3d1e-b990-a7b6-ede1-e03c-2a3b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 24/03/2026 18:30 | Sin acción específica